

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M117/04.

Nombre y apellidos: Doña Avelina Santos Silva.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14.7.2006 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M164/04.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Jesús Hernández Bisquert.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29.6.2006 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M206/04.

Nombre y apellidos: Don Miguel Angel Acosta Ortega.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29.6.2006 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-5130/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.ª del Mar López Vera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir

la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.ª del Mar López Vera, de fecha 25.11.05, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-5422/2005.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Quintero Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Antonia Quintero Hidalgo, de fecha 27.12.05, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-5473-2005.

Nombre y apellidos: Doña Lourdes Tan Alvarez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Lourdes Tan Alvarez, de fecha 30.12.05, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-456/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Bonilla Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 21 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Rosario Bonilla Gómez, de fecha 15.2.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-1213/2006.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Santos da Silva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Dolores Santos Da Silva, de fecha 5.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota

la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-1394/2006.

Nombre y apellidos: Don Enrique Romay Ponce.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de junio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Enrique Romay Ponce, de fecha 19.4.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-1646/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Amaya Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de junio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> Jesús Amaya Ruiz, de fecha 8.5.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-2044/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Núñez Mora.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Carmen Núñez Mora, de fecha 7.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-2124/2006.

Nombre y apellidos: Don José M.<sup>a</sup> Majarón Ostos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don José M.<sup>a</sup> Majarón Ostos, de fecha 9.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-2128/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> del Mar Lara Piña.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> del Mar Lara Piña, de fecha 9.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-2367/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Vargas Vargas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Carmen Vargas Vargas, de fecha 20.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-2472/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Paz Suárez Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de agosto de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> Paz Suárez Fernández, de fecha 23.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. expte.: PS-SE-2651/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Reyes Romero Cortés.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de agosto de 2006, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> Reyes Romero Cortés, de fecha 28.6.06, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4407/2006).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiendo realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por compa-

recencia en los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Delegada Especial, Pilar Fernández Marín.

### ANEXO I : LUGARES DE COMPARECENCIA

Organo Responsable y Oficina Gestora	Domicilio	Municipio	C.P.
04600 ALMERIA.....	PS DE ALMERIA 62	ALMERIA	4001
11600 DELEGACION.....	PZ. CONSTITUCION 1	CADIZ	11007
11732 .....	PZ. CONSTITUCION S/N	CADIZ	11007
14038 LUCENA.....	C/ SAN PEDRO 45	LUCENA	14900
14042 MONTILLA.....	AV DE ANDALUCIA 19	MONTILLA	14550
14600 DELEGACION.....	AVDA GRAN CAPITAN 8	CORDOBA	14075
14601 CORDOBA-ESTE.....	AVDA OLLERIAS 48	CORDOBA	14001
14602 CORDOBA -OESTE.....	AVDA DE AMERICA 17	CORDOBA	14011
23600 DELEGACION.....	PZ. CONSTITUCION 2	JAEN	23001
41603 PARQUE.....	AV RAZA 6	PARQUE	41012
R04053 HUERCAL OVERA.....	CL ANTONIO BELTRAN___Nº6 6	HUERCAL OVERA	4600
R04104 EL EJIDO.....	AV BULEVAR DE EL EJIDO 172	EJIDO EL	4700
R04600 DEPENDENCIA RECAUDAC. ALMERIA.....	PS ED UNICAJA 9PL PS.ALMERIA 69	ALMERIA	4001
R04712 DEP.RECAUD-712 ALMERIA.....	PS ED UNICAJA 9PL PS.ALMERIA 69	ALMERIA	4001
R04732 DEP. RECAUD-732 ALMERIA.....	PS ED UNICAJA 9PL PS.ALMERIA 69	ALMERIA	4001
R04782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA.....	PS ED UNICAJA 9PL PS.ALMERIA 69	ALMERIA	4001
R08204 SANT CUGAT.....	CL MANEL FARRES S/N	SANT CUGAT	08190
R08752 BARCELONA (U.O.D.).....	PZ LETAMENDI 13 - 22	BARCELONA	8007
R08782 BARCELONA (U.O.D.).....	PZ LETAMENDI 13 - 22	BARCELONA	8007
R11004 ALGECIRAS.....	AV VIRGEN DEL CARMEN 85	ALGECIRAS	11207
R11015 CHICLANA.....	CL ARROYUELO 5	CHICLANA FRONTERA	11130
R11027 PUERTO SANTA MARIA.....	CL LARGA 72	PUERTO ST MARIA	11500
R11032 SANLUCAR BARRAMEDA.....	CL SAN JUAN 47	SANLUCAR BARRAMEE	11540
R11033 SAN ROQUE.....	CL HIGUERA 2	S ROQUE	11360
R11038 UBRIQUE.....	CL HERMANOS BOHORQUEZ GOMEZ 16	UBRIQUE	11600
R11600 DEPENDENCIA RECAUDAC. CADIZ.....	PZ DE LA CONSTITUCION 1	CADIZ	11071
R11712 DEP. RECAUDAC-712 CADIZ.....	PZ DE LA CONSTITUCION S/N.	CADIZ	11007
R11732 DEP. RECAUDAC-732 CADIZ.....	PZ DE LA CONSTITUCION S/N.	CADIZ	11007
R11760 DEPENDENCIA RECAUDAC. CADIZ.....	PZ DE LA CONSTITUCION 1	CADIZ	11071
R11782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA.....	PZ DE LA CONSTITUCION S/N.	CADIZ	11007
R14038 LUCENA.....	CL SAN PEDRO 45	LUCENA	14900
R14052 PEÑARYA-PBVO.....	CL FEDERICO GARCIA LORCA 11	PEÑARROYA PU	14200
R14600 DEPENDENCIA RECAUDAC. CORDOBA.....	AV GRAN CAPITAN 8	CORDOBA	14001
R14601 CORDOBA ESTE.....	AV DE LAS OLLERIAS 48	CORDOBA	14001
R14602 CORDOBA OESTE.....	AV DE AMERICA(ESQ.MOZARABES)S/N	CORDOBA	14011
R14732 DEP. RECAUD-732 CORDOBA.....	AV GRAN CAPITAN 8	CORDOBA	14001
R14782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA.....	AV GRAN CAPITAN 8	CORDOBA	14001
R15752 A CORUÑA (U.O.D.).....	CL COMANDANTE FONTANES 10	LA CORUÑA	15071
R17025 LA BISBAL.....	CL SOLIDARITAT 6	LA BISBAL	17100
R17782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA.....	AV GRAN VIA JAUME I 47	GIRONA	17001
R18024 BAZA.....	CL ANTONIO MACHADO 3	BAZA	18800